

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " ECUAROQUE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A. "

1.- **Celebración de la escritura pública.-** La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "EQUAROQUE, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 27 de octubre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Miruche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9815 de 21 de noviembre de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 165 del Registro Industrial, tomo 12, de 24 de noviembre de 1980.

- 2.- **Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores:** Dr. Carlos Peñaherrera Rivadenaira, a nombre y como mandatario de las Compañías: Chemical Manufacturing and Trading Company Limited y de Pluto S.A.; y, el señor Jean Jacques Poget, a nombre y representación de las compañías: Sapac Corporation Ltd, Curacao Pharmholding N. V. y de Canadian Pharmholding Ltd.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero, y suiza el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación.-** La Compañía se denomina " ECUAROQUE , PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS S.A.". Su plazo de duración es de noventa y nueve años.
- 4.- **Domicilio.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto social.-** El objeto social de la Compañía es: a) la fabricación o elaboración por su propia cuenta o por cuenta de terceros y con terceros o conjuntamente con terceros, de productos químicos- farmacéuticos; productos y artículos cosméticos e higiénicos; productos y artículos de uso clínico; productos vitamínicos, agroquímicos y veterinarios; instrumental y equipo para diagnóstico, y en general, todo otro artículo o producto relacionado con esta industria y con el uso médico o químico ; b) la importación, exportación, venta, compra, distribución y representación de los productos referidos en el literal anterior ; y , c) realizar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las Leyes y que tenga relación con el objeto de la Compañía.
- 6.- **Capital Social.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.
- 7.- **Integración del Capital.-** El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito

.../...

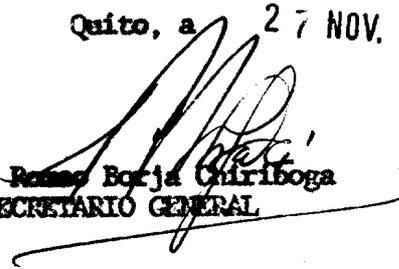
PAGADO,

En Numerario.....\$ 25'000.000,00
POR PAGAR.....\$ 75'000.000,00

- 8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, y Gerente General.
Representación legal.- La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General de la Compañía conjuntamente con un Director de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 NOV. 1980


Ldo. Romeo Borja Quiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
ESQ
27-XI-80
501